

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga		Facultad de Filosofía y Letras		29009168	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Grado		Geografía y Gestión del Territorio			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Málaga					
NIVEL MECES					
2 2					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN			
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ		Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga.			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		25095535M			
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ		Vicerrector de Estudios.			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		25095535M			
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
Juan Antonio Perles Rochel		Decano de la Facultad de Filosofía y Letras			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		25095390K			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO	
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.		29071	Málaga	952131038	
E-MAIL		PROVINCIA		FAX	
vrestudios@uma.es		Málaga		952132694	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 7 de febrero de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias sociales y del comportamiento	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
60	102	12

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
29009168	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
65	65	65
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	



65	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	240.0
RESTO DE AÑOS	48.0	240.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	240.0
RESTO DE AÑOS	30.0	240.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uma.es/secretaria-general-uma/info/136281/nor1-grmu-normas-reguladoras-delprogreso-y-la-permanencia-de-losestudiantes-en-estudios-de-grado-y-master/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
5.1 CONOCIMIE. - Comprensión de los componentes básicos de las desigualdades socioterritoriales y de las diferencias culturales.
5.2 CONOCIMIE. - Comprensión del orden geopolítico en función de la Historia y su vinculación con las desigualdades socioterritoriales y la multiculturalidad.
5.3 CONOCIMIE. - Conocimiento de la metodología de las CC.SS. y de las técnicas básicas de investigación (fundamentos económicos, técnicas de cuantificación y métodos cualitativos).
5.20 CONOCIMIE. - Conocer e interpretar los conflictos de usos del territorio.
5.4 CONOCIMIE. - Adquisición de una perspectiva amplia de los acontecimientos de la historia política universal que subyacen en el orden y problemática del orden geopolítico mundial.
5.5 CONOCIMIE. - Adquirir un cuerpo conceptual básico que permita a los alumnos analizar el comportamiento de los agentes económicos en el marco de una economía de mercado.
5.6 CONOCIMIE. - Capacidad para diseñar proyectos de investigación social.
5.7 CONOCIMIE. - Capacidad para identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.
5.8 CONOCIMIE. - Conocimiento de las principales técnicas de cuantificación aplicadas en geografía.
5.9 CONOCIMIE. - Adquisición de conocimientos de la Historia de España que permitan una comprensión de sus estructuras sociales, e identidades territoriales.



5.10 CONOCIMIE. - Adquisición de las habilidades necesarias para interpretar críticamente los cambios urbanísticos a través de la Historia.
5.11 CONOCIMIE. - Conocer los fundamentos del pensamiento geográfico.
5.12 CONOCIMIE. - Conocer los espacios geográficos regionales.
5.13 CONOCIMIE. - Conocer los fundamentos de la Geografía humana, económica y social.
5.14 CONOCIMIE. - Conocer los fundamentos de la Geografía física y el medio ambiente.
5.15 CONOCIMIE. - Conocer las bases jurídicas para la Ordenación del Territorio.
5.16 CONOCIMIE. - Diseñar y aplicar metodología y trabajo de campo para evaluación y gestión del territorio.
5.17 CONOCIMIE. - Analizar e interpretar el paisaje.
5.18 CONOCIMIE. - Capacidad para profundizar en aspectos claves de la moderna estructura socioespacial.
5.19 CONOCIMIE. - Capacidad para profundizar en aspectos relevantes para la Geografía del medio natural.
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.
6.5 INSTRUMENT. - Dominio de los SIG y capacidad de aplicación de las TIG al análisis del territorio y a su gestión.
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se entiende por:

a) **Requisitos de acceso:** conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.

b) **Admisión:** adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.

c) **Procedimiento de admisión:** conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

4.2.1.- Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Según se hace constar en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, anteriormente citado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente y que, en su caso, hayan superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad prevista en el Real Decreto Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. A este respecto, según se hace constar en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y de Bachillerato, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará, mediante Orden Ministerial y para cada curso académico, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la citada evaluación, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.



5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

4.2.2.- Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

4.2.2.1.- Principios generales.

En el artículo 5 del Real Decreto que venimos comentando se establecen los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señalándose, en primer lugar, que la admisión se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se señala igualmente que todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (como hemos señalado anteriormente, en la Comunidad Autónoma Andaluza, todas las Universidades de su competencia están constituida como un único Distrito Universitario).

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

4.2.2.2.- Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluzas todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, debiendo participar, quienes cumplan con los requisitos de acceso a la Universidad, en un procedimiento de "preinscripción".

4.2.2.3.- Procedimiento de admisión.

El establecimiento del procedimiento de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en las Universidades públicas de Andalucía se lleva a cabo, cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía al respecto.

En la referida Resolución se establecen los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicarse para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

4.2.2.4.- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.



Según se hace constar en el artículo 9 del Real Decreto 412/2014, dependiendo del requisito de acceso a la Universidad acreditado por los interesados, las Universidades deberán:

- Elegir entre la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato (y en la prueba de Evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad, en su caso), o bien fijar procedimientos de admisión.
- Fijar obligatoriamente procedimientos de admisión.
- Elegir si se establecen, o no, procedimientos de admisión (en las Universidades Andaluzas se ha optado por fijar procedimientos de admisión).
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para determinados colectivos en el referido Real Decreto.

A continuación, reproducimos lo que dice al respecto el Real Decreto que venimos comentando.

En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
2. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
2. Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias, como es el caso de las Universidades Andaluzas.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
2. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados. Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar, a libre elección, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
3. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
4. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

De optarse por el establecimiento de procedimientos de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, tales procedimientos deberán utilizar alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.



Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014:

1. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
2. Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.

En estos supuestos, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en el real decreto que venimos comentando.

En cualquier caso, tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

4.2.2.5.- Procedimientos específicos de acceso y admisión.

A.- Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 412/2014, las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana.
3. Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión (p.e. Distrito Único Andaluz), podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del real decreto.



4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

B.- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 4012/2014, podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas.

C.- Acceso para mayores de 45 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 4012/2014, las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana. En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 45 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

4.2.2.6.- Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.



Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

Los tribunales calificadoros podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

4.2.2.7.- Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 412/2014, las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la tabla que más adelante se reproduce. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los siguientes porcentajes:

PORCENTAJE DE RESERVAS DE PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	-----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional	1 %	3 %
Estudiantes con discapacidad (*)	5%	-----
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (**)	3%	-----
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

(*) Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

(**) La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Deberá acreditarse la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reunir los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

4.2.2.8.- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles (traslados de expediente).

Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.2.9.- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:



1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
2. Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el Real Decreto que venimos comentando.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes acrediten estar en posesión de un título universitario español.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.3.- La admisión de estudiantes de Grado en la Universidad de Málaga.

Como hemos comentado anteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre de cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso correspondiente, en los estudios universitarios de Grado.

4.2.4.- La admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Geografía y Gestión del Territorio.

Para la admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Geografía y Gestión del Territorio no se han establecido ni criterios ni requisitos Adicionales a los ya descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1. Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un espacio en la web de la Universidad de Málaga a través de la cual se informa a los estudiantes de todo cuanto puede ser de su interés, siendo esta información complementaria a la ofrecida por los servicios centrales de la institución. La Facultad de Filosofía y Letras, a través de su Junta de Centro y a propuesta del equipo directivo, aprobará anualmente, si procede, los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de apoyo a la formación y de orientación a sus estudiantes:

Jornada de Acogida: acto en el que el equipo decanal de la Facultad de Filosofía y Letras da la bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso de todas las titulaciones. Se realiza en los primeros días de clase oficial, y en él se lleva a cabo la presentación de los miembros del equipo decanal, los servicios administrativos y la organización académica del centro, así como de sus infraestructuras y medios informáticos (biblioteca, página web, campus virtual, etc.), procurando dar respuesta a las preguntas que se puedan plantear.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro. (A cumplimentar por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).

En relación a los procesos de apoyo y orientación, la Facultad de Filosofía y Letras, a través de su Junta de Centro y a propuesta del Equipo Directivo, aprobará anualmente, si procede, los procedimientos relacionados dichas acciones.

Acción de Apoyo a la Formación:

- Pendiente de aprobación por la Junta de Centro y por los órganos académicos competentes, se diseñarán el denominado *¿Curso Cero¿*, cuya finalidad es facilitar el acceso y adaptación de los estudiantes a cada titulación.
- Procedimientos más específicos de orientación proporcionados por los equipos docentes para los estudiantes y para los tutores de primer curso, mediante pruebas diagnósticas de nivel previo, medidas de nivelación, orientaciones para la planificación, etc.
- De forma complementaria, y como propuesta pendiente de aprobación por la Junta de Centro y los órganos académicos competentes, se planteará la conveniencia y posibilidad de implantar un *¿Programa de Acción Tutorial de Carrera y Orientación Curricular¿*, que contaría con la participación de profesorado de la Titulación en cuestión (Tutor/es Académico/s) con una ratio estimada de 1/10 estudiantes. De forma complementaria y como elemento de apoyo al Tutor/es Académico/es, se plantearía la opción de contar con Estudiantes Tutores de cursos superiores para estudiantes de cursos anteriores.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad se encargará de velar por la implementación y realizará el seguimiento, evaluación y propuestas de mejora de dichos procedimientos, presentando un informe anual a la Junta de Centro.

En definitiva, se trata de verificar si las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios, orientación y apoyo, y sobre su proceso de inserción laboral, son adecuadas.

Aprobado, o ratificado, por la Junta de Centro, a propuesta del Equipo Decanal, procederá a publicar y difundir por los canales habituales los planes y programas de orientación.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.



A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.

-Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.3.3. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.4. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15



Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" (**modificada** por Consejo de Gobierno en sus sesiones de 13 de marzo, 25 de octubre de 2013, 19 de junio de 2014 y 19 de octubre de 2018).

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación.
- Participación en actividades universitarias de representación estudiantil.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de ¿Comisión de Reconocimientos del Estudios¿ del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

1.- Créditos obtenidos en **TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO**, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para



la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

En ambos casos (apartados a y b), dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento y convalidación los Trabajos Fin de Grado.

2. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO O DOCTOR (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

En ambos casos (puntos 1 y 2), no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3.- Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O DOCTOR (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el artículo 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

4.- Créditos obtenidos en OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LOS DE CARÁCTER OFICIAL (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5.- Asignaturas superadas o créditos obtenidos en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior).

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.



6.- EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADA, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7.- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propietarias por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

8.- REGULACIONES ESPECÍFICAS

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.		
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.		
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.		
Evaluación de tutor de Trabajo Fin de Grado.		
Evaluación de Comisión Evaluadora de Trabajo de Fin de Grado.		
Evaluación de Prácticas Externas.		
5.5 NIVEL 1: Módulo de Ciencias Sociales (24 créditos)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Economía (6 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La economía. Conceptos. 2.- La demanda, la oferta y el precio en una economía de mercado. 3.- Utilización de la demanda y la oferta. 4.- El comercio. 5.- El dinero y los precios. 6.- El sector público en una economía de mercado. 7.- El mercado de trabajo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		



1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.3 CONOCIMIE. - Conocimiento de la metodología de las CC.SS. y de las técnicas básicas de investigación (fundamentos económicos, técnicas de cuantificación y métodos cualitativos).		
5.5 CONOCIMIE. - Adquirir un cuerpo conceptual básico que permita a los alumnos analizar el comportamiento de los agentes económicos en el marco de una economía de mercado.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	45	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	67.5	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.	20.0	20.0
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.	80.0	80.0
NIVEL 2: Materia Estadística (6 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Iniciación a los Métodos de Cuantificación en Geografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y válido en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los conceptos básicos de estadística y nociones elementales de matemáticas empleados en Geografía. Tratamiento, manejo, transformación y operación de datos. Operaciones lógicas. • Síntesis y presentación de la información geográfica. Operaciones de ordenación, agrupación, codificación y representación gráfica de la información geográfica. • Análisis de una variable: medidas de tendencia central y de dispersión. • Utilización de combinaciones, probabilidad y distribuciones discretas de probabilidad. Distribución binomial, distribución de Poisson y sus estadísticos respectivos. • Estudio y aplicación de las distribuciones continuas de probabilidad. La distribución Normal. Test estadístico de significación. La distribución t-Student. La distribución de probabilidad "Chi cuadrado". <p>Análisis conjunto de variables: correlación, regresión y series temporales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		



1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.3 CONOCIMIE. - Conocimiento de la metodología de las CC.SS. y de las técnicas básicas de investigación (fundamentos económicos, técnicas de cuantificación y métodos cualitativos).		
5.6 CONOCIMIE. - Capacidad para diseñar proyectos de investigación social.		
5.8 CONOCIMIE. - Conocimiento de las principales técnicas de cuantificación aplicadas en geografía.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	45	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	67.5	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



<p>Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.</p>	<p>20.0</p>	<p>20.0</p>
<p>Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.</p>	<p>80.0</p>	<p>80.0</p>
<p>NIVEL 2: Materia Historia (6 créditos)</p>		
<p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
<p>CARÁCTER</p>	<p>RAMA</p>	<p>MATERIA</p>
<p>Básica</p>	<p>Ciencias Sociales y Jurídicas</p>	<p>Historia</p>
<p>ECTS NIVEL2</p>	<p>6</p>	
<p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</p>		
<p>ECTS Semestral 1</p>	<p>ECTS Semestral 2</p>	<p>ECTS Semestral 3</p>
<p>1</p>		
<p>ECTS Semestral 4</p>	<p>ECTS Semestral 5</p>	<p>ECTS Semestral 6</p>
<p>ECTS Semestral 7</p>	<p>ECTS Semestral 8</p>	<p>ECTS Semestral 9</p>
<p>ECTS Semestral 10</p>	<p>ECTS Semestral 11</p>	<p>ECTS Semestral 12</p>
<p>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</p>		
<p>CASTELLANO</p>	<p>CATALÁN</p>	<p>EUSKERA</p>



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Historia Política Universal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los imperios del mundo antiguo y su huella en la grandes áreas culturales. 2. La reorganización política europea en la Edad Media y la conformación de las identidades territoriales. 3. El Islam: expansión territorial y área de civilización. 4. La ampliación del mundo conocido. La colonización del Continente Americano. 5. Los Imperios europeos y sus efectos en la configuración geopolítica de Europa. 6. La conformación de los "estados modernos". 7. La expansión colonial y su incidencia en la organización política territorial extraeuropea. 8. La revolución Rusa y la formación de los bloques capitalistas y socialistas. 9. La Segunda Gran Guerra y el mapa geopolítico resultante. 10. Los grandes acontecimientos políticos de la segunda mitad del siglo XX. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		



1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.1 CONOCIMIE. - Comprensión de los componentes básicos de las desigualdades socioterritoriales y de las diferencias culturales.		
5.2 CONOCIMIE. - Comprensión del orden geopolítico en función de la Historia y su vinculación con las desigualdades socioterritoriales y la multiculturalidad.		
5.4 CONOCIMIE. - Adquisición de una perspectiva amplia de los acontecimientos de la historia política universal que subyacen en el orden y problemática del orden geopolítico mundial.		
5.10 CONOCIMIE. - Adquisición de las habilidades necesarias para interpretar críticamente los cambios urbanísticos a través de la Historia.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	45	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	67.5	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido		



específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.	20.0	20.0
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.	80.0	80.0
NIVEL 2: Materia Psicología (6 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Análisis de Métodos de Investigación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5.0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Conceptos generales. El proceso de investigación. El objeto de la investigación. 2. La técnica de la observación. La observación directa, participante o no participante. La observación indirecta 3. La encuesta. El muestreo. El cuestionario. 4. Otras técnicas cualitativas de recogida de información. La entrevista la técnica delphi. Los coloquios. El grupo nominal. El grupo de discusión. El forum comunitario. 5. El diagnóstico social. El análisis de datos. El informe final. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		



1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.1 CONOCIMIE. - Comprensión de los componentes básicos de las desigualdades socioterritoriales y de las diferencias culturales.		
5.3 CONOCIMIE. - Conocimiento de la metodología de las CC.SS. y de las técnicas básicas de investigación (fundamentos económicos, técnicas de cuantificación y métodos cualitativos).		
5.6 CONOCIMIE. - Capacidad para diseñar proyectos de investigación social.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	45	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	67.5	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya		



adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.	20.0	20.0
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.	80.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Humanidades (12 créditos)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia de Arte (6 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Historia del Urbanismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La Historia del Urbanismo en el ámbito de las Ciencias Sociales. Teoría. Métodos y procedimientos para el diagnóstico e intervención de la Ciudad Histórica. 2.- Cambios y evolución del concepto de ciudad en la Historia. La Ciudad Histórica. Procedimientos para su protección y gestión. 3.- La aparición del fenómeno urbano. La ciudad en el mundo clásico. 4.- La ciudad medieval: Ciudad musulmana y Ciudad Cristiana. 5.- Presupuestos urbanísticos del Barroco. Principales ejemplos. 		



6.- Las consecuencias urbanísticas de la revolución industrial. Modelos de planificación: Planes de Reforma Interior y Planes de Ensanche.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.

1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.

1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.

1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.

2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.

2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

5.10 CONOCIMIE. - Adquisición de las habilidades necesarias para interpretar críticamente los cambios urbanísticos a través de la Historia.

5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	45	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	67.5	60



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.</p>	20.0	20.0
<p>Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.</p>	80.0	80.0
NIVEL 2: Materia de Historia (6 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Historia de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-La España medieval: de la fragmentación política a las grandes unidades territoriales. 2.-Estado, espacio y estructuración socioeconómica: s. XVI a XVIII. 3.-El estado-nación: Del fracaso del sueño burgués a la integración europea. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.1 CONOCIMIE. - Comprensión de los componentes básicos de las desigualdades socioterritoriales y de las diferencias culturales.		
5.2 CONOCIMIE. - Comprensión del orden geopolítico en función de la Historia y su vinculación con las desigualdades socioterritoriales y la multiculturalidad.		
5.9 CONOCIMIE. - Adquisición de conocimientos de la Historia de España que permitan una comprensión de sus estructuras sociales, e identidades territoriales.		
5.10 CONOCIMIE. - Adquisición de las habilidades necesarias para interpretar críticamente los cambios urbanísticos a través de la Historia.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	45	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de	67.5	60



laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.	20.0	20.0
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.	80.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Iniciación a la Geografía (24 créditos)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia de Geografía (24 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA



Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Geografía
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Geografía y Desarrollo Sostenible		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Geografía Política del Mundo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Territorio y Paisaje. Iniciación a los Métodos de la Geografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Desarrollo y Desigualdad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5.0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Con esta materia en la Formación Básica se busca una iniciación en la disciplina a través de unos contenidos que exponen el carácter transversal e integrador de la Geografía y la relevancia de su enfoque en la interpretación de los problemas sociales y ambientales. Con este carácter de iniciación se abarcan tres contenidos esenciales:</p> <p>Unidades temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacciones hombre/medio: Introducción a las interrelaciones históricas entre hombre y medio, y al planteamiento de las consecuencias ambientales de los procesos naturales para la actividad humana así como del análisis de las actividades humanas como condicionante de los procesos ambientales. • El resultado de esta interrelación secular en la formación de los paisajes terrestres y la identidad de los territorios. Presentación de fuentes y métodos geográficos, con atención especial a la observación e interpretación del territorio a través del trabajo de campo. • La complejidad de organización social y su manifestaciones en la desigualdad • La Geografía Política del Mundo, como base de conocimientos regionales más detallados y de las disparidades socioterritoriales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		



4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.1 CONOCIMIE. - Comprensión de los componentes básicos de las desigualdades socioterritoriales y de las diferencias culturales.		
5.7 CONOCIMIE. - Capacidad para identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.		
5.12 CONOCIMIE. - Conocer los espacios geográficos regionales.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	180	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	270	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula.	30.0	30.0



Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.		
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.	70.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Teoría y Métodos de la Geografía (12 créditos)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia de Teoría y Métodos de la Geografía (12 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Principios de Cartografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Evolución del Pensamiento Geográfico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación del pensamiento geográfico. - Corrientes epistemológicas en el marco del conocimiento científico. - Contenidos y métodos para la investigación geográfica. - Las relaciones entre el desarrollo de la Geografía y la Cartografía. - Los fundamentos de la Cartografía. - Interpretación y construcción de documentos cartográficos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.7 CONOCIMIE. - Capacidad para identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.		
5.11 CONOCIMIE. - Conocer los fundamentos del pensamiento geográfico.		
5.13 CONOCIMIE. - Conocer los fundamentos de la Geografía humana, económica y social.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	90	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y	135	60



<p>bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.</p>		
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.</p>	<p>30.0</p>	<p>30.0</p>
<p>Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.</p>	<p>70.0</p>	<p>70.0</p>
<p>5.5 NIVEL 1: Módulo de Técnicas e Instrumentos para el Tratamiento y Análisis de la Información Geográfica (24 créditos)</p>		
<p>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</p>		



NIVEL 2: Materia de Técnicas de Análisis y Cuantificación (12 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Técnicas de Cuantificación en Geografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Bases de Fotointerpretación e Iniciación a la Teledetección		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos y Sistemas de Gestión de Bases de Datos: Definición, estructura y funcionamiento de las bases de datos. • Técnicas de cálculo de probabilidad y muestreos. • Técnicas básicas de análisis multivariante: Análisis Cluster y análisis Factorial. • La fotografía aérea como fuente para la interpretación y cartografía del territorio. • La imagen de satélite como fuente indirecta para el conocimiento y cartografía del territorio • Bases para el procesamiento de imágenes de satélite. • Manejo de programas informáticos de análisis de datos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.7 CONOCIMIE. - Capacidad para identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
6.5 INSTRUMENT. - Dominio de los SIG y capacidad de aplicación de las TIG al análisis del territorio y a su gestión.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	90	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	135	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



<p>Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.</p>	60.0	100.0
<p>Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.</p>	0.0	40.0
NIVEL 2: Materia de Técnicas de Información Geográfica (12 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Cartografía Temática		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Sistemas de Información Geográfica. Fundamentos Básicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Unidades temáticas:</p> <p>I.-Iniciación a los SIG</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición, Funcionalidad y Software. Qué es un Sistema de Información Geográfica (SIG). Funciones de un SIG. Tipos de software SIG. Integración en un SIG de datos geográficos. Las entidades geográficas. Elementos y características. Modelos espaciales de datos y concepto de topología. Entrada y almacenamiento de datos geográficos. Procedimiento y elaboración de mapas temáticos con SIG. Técnicas de representación cartográfica con SIG. Elaboración de documentos cartográficos. Salidas gráficas analógicas y digitales. Operaciones con bases de datos en un SIG. Concepto de base de datos y sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Características y requisitos de las bases de datos de un SIG. Operaciones con atributos y bases de datos geográficas. Funciones de análisis espacial con SIG. Superposición de capas geográficas. Operaciones espaciales con datos vectoriales. Operaciones espaciales con datos raster. <p>II. Cartografía temática</p> <ol style="list-style-type: none"> Concepto de cartografía temática, la información geográfica y su representación, clasificación de mapas: cualitativos y cuantitativos Fuentes cartográficas. Bases de datos y mapas en Internet. Procesos en cartografía temática asistida por ordenador. Captura y tratamiento de la información con aplicaciones informáticas CAD y SIG. Cartografía temática cualitativa. Introducción, escala de medida y simbología. Cartografía temática cuantitativa. Introducción, métodos de clasificación de los datos y simbología. Semiología Gráfica. Concepto y estudio de las variables visuales y sus propiedades perceptivas. <p>Otras técnicas de representación cartográfica. Gráficos y diagramas. Combinaciones temáticas.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.	
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.	
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.	
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.	
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.	
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.	
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.	
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.	
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.	
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.	



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.7 CONOCIMIE. - Capacidad para identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
6.5 INSTRUMENT. - Dominio de los SIG y capacidad de aplicación de las TIG al análisis del territorio y a su gestión.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	90	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	135	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos:	60.0	100.0



Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.		
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía Física (12 créditos)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Fundamentos de Geografía Física (12 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Fundamentos de Geografía Física I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Fundamentos de Geografía Física II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5.0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El medio natural como sistema. 2. Consecuencias geográficas de la pertenencia de la Tierra al Sistema Solar: las fuentes de energía natural. 3. Funcionamiento de las "esferas terrestres": litosfera, atmósfera, hidrosfera y biosfera. 4. Interacción de dichas "esferas" y sus manifestaciones: los relieves de la Tierra, los climas, los biomas terrestres. 5. Aproximación a los paisajes "naturales" de la Tierra. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.7 CONOCIMIE. - Capacidad para identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.		
5.14 CONOCIMIE. - Conocer los fundamentos de la Geografía física y el medio ambiente.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos	90	40



muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.		
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	135	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.	30.0	30.0
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que	70.0	70.0



sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.		
5.5 NIVEL 1: Módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía Humana (12 créditos)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Fundamentos de Geografía Humana (12 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Fundamentos de Geografía Humana I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Fundamentos de Geografía Humana II		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento e interpretación de las interrelaciones entre sociedad y territorio. 2. Distribución y dinámica espacial de las actividades en relación con los sistemas económicos, sociales, culturales y políticos. 3. Distribución espacial, estructura y dinámica de la población; procesos y cambios sociodemográficos. 4. Sistemas urbanos; morfología y estructura interna de la ciudad; procesos de desarrollo urbano. 5. Caracterización y dinámica de los espacios rurales. 6. Los espacios especializados: espacios industriales, espacios turísticos. 7. Consideración de las actividades humanas como condicionantes de los procesos territoriales y ambientales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.1 CONOCIMIE. - Comprensión de los componentes básicos de las desigualdades socioterritoriales y de las diferencias culturales.		
5.2 CONOCIMIE. - Comprensión del orden geopolítico en función de la Historia y su vinculación con las desigualdades socioterritoriales y la multiculturalidad.		
5.3 CONOCIMIE. - Conocimiento de la metodología de las CC.SS. y de las técnicas básicas de investigación (fundamentos económicos, técnicas de cuantificación y métodos cualitativos).		
5.7 CONOCIMIE. - Capacidad para identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.		
5.10 CONOCIMIE. - Adquisición de las habilidades necesarias para interpretar críticamente los cambios urbanísticos a través de la Historia.		
5.13 CONOCIMIE. - Conocer los fundamentos de la Geografía humana, económica y social.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	90	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de	135	60



laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.	30.0	30.0
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.	70.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía Regional (12 créditos)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Fundamentos de Geografía Regional (12 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Geografía General de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Geografía de Andalucía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <p>I. Fundamentos del Análisis Geográfico regional</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de los fundamentos del análisis regional y su aplicación al caso español. Análisis de los criterios, métodos y escalas de regionalización. Análisis de la heterogeneidad vs. homogeneidad de los territorios con perspectiva transversal e integradora. Conocer los factores naturales y humanos conformadores de la región a diversas escalas. Estudio de los factores y procesos para entender las formas (paisaje) y funciones del territorio. <p>II. Aplicación de los fundamentos a la escala del Estado (Geografía de España)</p> <p>III. Aplicación de los fundamentos a la escala de región y comarcas (Geografía de Andalucía)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.1 CONOCIMIE. - Comprensión de los componentes básicos de las desigualdades socioterritoriales y de las diferencias culturales.		
5.2 CONOCIMIE. - Comprensión del orden geopolítico en función de la Historia y su vinculación con las desigualdades socioterritoriales y la multiculturalidad.		
5.3 CONOCIMIE. - Conocimiento de la metodología de las CC.SS. y de las técnicas básicas de investigación (fundamentos económicos, técnicas de cuantificación y métodos cualitativos).		
5.7 CONOCIMIE. - Capacidad para identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.		
5.9 CONOCIMIE. - Adquisición de conocimientos de la Historia de España que permitan una comprensión de sus estructuras sociales, e identidades territoriales.		
5.12 CONOCIMIE. - Conocer los espacios geográficos regionales.		
5.14 CONOCIMIE. - Conocer los fundamentos de la Geografía física y el medio ambiente.		
5.16 CONOCIMIE. - Diseñar y aplicar metodología y trabajo de campo para evaluación y gestión del territorio.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	90	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	135	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.	30.0	30.0
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.	70.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Módulo de Ordenación de los Recursos y del Territorio (30 créditos)

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia Evaluación de Recursos Territoriales (12 créditos)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura La Población en el Análisis Territorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Recursos Territoriales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Noción de recurso territorial. Conceptos de gestión, explotación, sobreexplotación, restricción, mantenimiento, equilibrio, desequilibrio... • Los recursos naturales, terrestres y marinos. Metodología de evaluación, diagnóstico y gestión. • Diagnósticos territoriales: Los recursos patrimoniales. Recursos paisajísticos en el diagnóstico territorial. • La dotación de equipamientos e infraestructuras en el diagnóstico territorial. • Prospección demográfica. Escenarios, modelos y métodos. • Análisis estructural y su aplicación a la demanda de equipamientos y servicios. • Capital humano y actividad económica. • La multiculturalidad. Análisis de las variables culturales. • Microanálisis social-urbano. Bases teóricas y metodológicas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		



4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.20 CONOCIMIE. - Conocer e interpretar los conflictos de usos del territorio.		
5.15 CONOCIMIE. - Conocer las bases jurídicas para la Ordenación del Territorio.		
5.16 CONOCIMIE. - Diseñar y aplicar metodología y trabajo de campo para evaluación y gestión del territorio.		
5.17 CONOCIMIE. - Analizar e interpretar el paisaje.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	90	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	135	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado	60.0	100.0



<p>a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.</p>		
<p>Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.</p>	0.0	40.0
<p>NIVEL 2: Materia Ordenación del Territorio. Bases Teóricas y Legales. Planificación a Diversas Escalas y Planificación Sectorial (18 créditos)</p>		
<p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
<p>CARÁCTER</p>	<p>Obligatoria</p>	
<p>ECTS NIVEL 2</p>	<p>18</p>	
<p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</p>		
<p>ECTS Semestral 1</p>	<p>ECTS Semestral 2</p>	<p>ECTS Semestral 3</p>
<p>ECTS Semestral 4</p>	<p>ECTS Semestral 5</p>	<p>ECTS Semestral 6</p>
<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>ECTS Semestral 7</p>	<p>ECTS Semestral 8</p>	<p>ECTS Semestral 9</p>
<p>ECTS Semestral 10</p>	<p>ECTS Semestral 11</p>	<p>ECTS Semestral 12</p>
<p>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</p>		
<p>CASTELLANO</p>	<p>CATALÁN</p>	<p>EUSKERA</p>
<p>Sí</p>	<p>No</p>	<p>No</p>
<p>GALLEGO</p>	<p>VALENCIANO</p>	<p>INGLÉS</p>
<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>
<p>FRANCÉS</p>	<p>ALEMÁN</p>	<p>PORTUGUÉS</p>



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Bases Teóricas y Legales de la Ordenación del Territorio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Planificación Sectorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Planificación Territorial a Diversas Escalas: Estudio de Casos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5.0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El territorio como objeto de intervención pública. • Antecedentes y evolución de la ordenación del territorio. • Modelos y tendencias en la ordenación del territorio. • Marco normativo europeo, español y autonómico. • Ordenación Territorial y planificación urbana. • La gestión de la ordenación urbanística y del territorio. • Planificación del desarrollo a diferentes escalas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.20 CONOCIMIE. - Conocer e interpretar los conflictos de usos del territorio.		
5.15 CONOCIMIE. - Conocer las bases jurídicas para la Ordenación del Territorio.		
5.16 CONOCIMIE. - Diseñar y aplicar metodología y trabajo de campo para evaluación y gestión del territorio.		
5.17 CONOCIMIE. - Analizar e interpretar el paisaje.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	135	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	202.5	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido		



específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. El aprendizaje a través de créditos ECTS se vincula a una evaluación continua que contribuya de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso e involucrarse más en su propia formación. Como SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso >40%, con una incidencia significativa en la calificación global del alumno. En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos: Asistencia participativa en el aula. Participación en los trabajos de campo. Resultados de las actividades académicas en grupos reducidos. Realización y exposición de trabajos. Ejercicios de prácticas autónomas. Ejercicios de recopilación bibliográfica, estadística y otras fuentes de información geográfica.	60.0	100.0
Pruebas finales, orales y/o escritas. Tales pruebas podrán ser una o más, según materias, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso será siempre inferior al 60% en la composición de la calificación final. Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias asignadas a cada materia. Por lo que se refiere a la posesión de la competencia ¿Conocimiento de una lengua extranjera¿, el alumno/a deberá acreditarla ante la Universidad por el mecanismo establecido al efecto, sin que sea objeto específico de evaluación en ninguna de las materias del Plan.	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas (18 créditos)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Prácticas Externas (6 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prácticas externas en instituciones, empresas o grupos de investigación consolidados, o talleres prácticos organizados por el centro que comprendan el desarrollo de las competencias genéricas del título, y la relación con el mundo laboral, con un reconocimiento de 6 créditos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		



1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	45	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	67.5	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Prácticas Externas.	100.0	100.0



NIVEL 2: Materia Trabajo de Fin de Grado (12 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de		



un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5.0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Cada año se hará pública la oferta de líneas de trabajo a desarrollar en los proyectos. Estas líneas deberán reflejar un conjunto de competencias académicas y profesionales relevantes de la titulación, y contribuir de manera expresa a reforzar las competencias generales del grado que se especifican en esta materia.

Los seminarios se orientarán a cuestiones ligadas a la elaboración y formalización de proyectos así como a temas relativos a la inserción laboral (currículum y entrevistas de trabajo.)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

De acuerdo con el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga (aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2013) y el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras (aprobado por la COAP de la Universidad de Málaga), los alumnos podrán matricularse en el Trabajo Fin de Grado siempre que hayan superado el 70% de los créditos que conforman el Plan de Estudios. Para su defensa deberán haber superado el 80% de los créditos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De acuerdo con el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Málaga (aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2013) y el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras (aprobado por la COAP de la Universidad de Málaga), para la evaluación de los Trabajo Fin de Grado se constituirán Tribunales de Evaluación, que deberán estar compuestos por profesores de la Titulación y garantizarán, mediante el sistema de evaluación, que las competencias asignadas a este módulo han sido superadas. El Trabajo Fin de Grado deberá ser tutelado por un profesor de la Titulación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.

1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.

1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.

1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.

2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.

2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.

4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.

4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.

4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.

4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

5.20 CONOCIMIE. - Conocer e interpretar los conflictos de usos del territorio.

5.16 CONOCIMIE. - Diseñar y aplicar metodología y trabajo de campo para evaluación y gestión del territorio.

5.18 CONOCIMIE. - Capacidad para profundizar en aspectos claves de la moderna estructura socioespacial.

5.19 CONOCIMIE. - Capacidad para profundizar en aspectos relevantes para la Geografía del medio natural.



6.1 INSTRUMENT. - Capacidad parar el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	30	10
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	260	90
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de tutor de Trabajo Fin de Grado.	30.0	30.0
Evaluación de Comisión Evaluadora de Trabajo de Fin de Grado.	70.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Formación Complementaria (120 créditos, de los que los estudiantes deben elegir, al menos, 60)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Complementaria al Conocimiento de la Organización Humana (36 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
24		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Geografía del Turismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Procesos, Territorio y Escalas de lo Urbano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignaturas: Las Condiciones Recientes del Sistema Industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Geografía de los Servicios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Sistemas Urbanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Los Espacios Rurales de la Sociedad Postindustrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5.0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Estudio detallado de los conceptos, procesos y características de los espacios urbanos. 2.-Estudio detallado de los conceptos, procesos y características de los sistemas urbanos. 3.-Estudio detallado de las nuevas condiciones de los medios rurales en la sociedad postindustrial, de sus conflictos y su diversidad. 4.-Estudio detallado del sistema turístico y de sus implicaciones territoriales. 5.-Estudio detallado de los procesos industriales y de sus implicaciones territoriales. 6.-Estudio global del sector servicios. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		



4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.20 CONOCIMIE. - Conocer e interpretar los conflictos de usos del territorio.		
5.16 CONOCIMIE. - Diseñar y aplicar metodología y trabajo de campo para evaluación y gestión del territorio.		
5.17 CONOCIMIE. - Analizar e interpretar el paisaje.		
5.18 CONOCIMIE. - Capacidad para profundizar en aspectos claves de la moderna estructura socioespacial.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
6.5 INSTRUMENT. - Dominio de los SIG y capacidad de aplicación de las TIG al análisis del territorio y a su gestión.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	270	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	405	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		



NIVEL 2: Materia Complementaria al Conocimiento de las Técnicas de Información Geográficas (TIG) (12 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Sistemas de Información Geográfica: Desarrollos de Aplicaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Asignatura: Aplicaciones de la Teledetección Espacial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <p>1.-Desarrollo de las aplicaciones de los Sistemas de Información Geográfica.</p> <p>2.-Aplicaciones de la teledetección espacial a los estudios temáticos e integrados de las variables físicas y humanas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.20 CONOCIMIE. - Conocer e interpretar los conflictos de usos del territorio.		
5.17 CONOCIMIE. - Analizar e interpretar el paisaje.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
6.5 INSTRUMENT. - Dominio de los SIG y capacidad de aplicación de las TIG al análisis del territorio y a su gestión.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	90	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	135	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Materia Complementaria al Conocimiento del Medio Natural (24 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Geomorfología y Análisis Territorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Hidrogeografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Climatología Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Biogeografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6.9: Aprobado (AP) 7,0-8.9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Estudio detallado de los factores que generan la dinámica del clima, de la interrelación actividad humana/clima, con especial atención al cambio climático y de los procedimientos de climatología aplicada. 2.-Fundamentos, principios y métodos de la biogeografía. La interrelación hombre-biosfera. 3.-Fundamentos de la geomorfología dinámica y climática. La morfología y la dinámica del relieve como factor de desarrollo territorial. 4.-Estudio detallado de las aguas marinas y continentales y del impacto de la actividad humana en las mismas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.20 CONOCIMIE. - Conocer e interpretar los conflictos de usos del territorio.		
5.16 CONOCIMIE. - Diseñar y aplicar metodología y trabajo de campo para evaluación y gestión del territorio.		
5.17 CONOCIMIE. - Analizar e interpretar el paisaje.		
5.19 CONOCIMIE. - Capacidad para profundizar en aspectos relevantes para la Geografía del medio natural.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
6.5 INSTRUMENT. - Dominio de los SIG y capacidad de aplicación de las TIG al análisis del territorio y a su gestión.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	180	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones	270	60



y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Materia Complementaria al Conocimiento Regional a Distintas Escalas (24 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Geografía de Europa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: El Espacio Desarrollado Extraeuropeo y los grandes Países Emergentes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Geografía de las Comunidades Autónomas Españolas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Los Espacios Mundiales con dificultades de desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5.0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Aplicación del análisis geográfico regional a los territorios de cada una de las Comunidades Autónomas. 2.-Aplicación del análisis geográfico regional al conocimiento del continente europeo, tanto de su identidad como de sus conjuntos regionales y de sus organizaciones supranacionales. 3.-Estudio de los procesos y estructuras territoriales y sociales de las regiones desarrolladas extraeuropeas y de los grandes países emergentes. 4.-Estudio de los procesos y estructuras territoriales y sociales de las regiones con dificultades de desarrollo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.		
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.		
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.		
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.		
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.		
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.		
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.		
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.		
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.		
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.2 CONOCIMIE. - Comprensión del orden geopolítico en función de la Historia y su vinculación con las desigualdades socioterritoriales y la multiculturalidad.		
5.20 CONOCIMIE. - Conocer e interpretar los conflictos de usos del territorio.		
5.10 CONOCIMIE. - Adquisición de las habilidades necesarias para interpretar críticamente los cambios urbanísticos a través de la Historia.		
5.17 CONOCIMIE. - Analizar e interpretar el paisaje.		
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.		
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.		
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.		
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.		
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.		
6.5 INSTRUMENT. - Dominio de los SIG y capacidad de aplicación de las TIG al análisis del territorio y a su gestión.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo	180	40



completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.		
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	270	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Materia Complementaria a las Técnicas de Análisis para la Ordenación del Territorio (24 créditos)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Análisis de Impacto Ambiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Análisis, Evaluación y Gestión del Paisaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Evaluación de Riesgos Ambientales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Gestión de Cuencas Hidrográficas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
SISTEMA DE CALIFICACIÓN - DE CARÁCTER GENERAL Y VÁLIDO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



<p>Unidades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Aplicación del análisis geográfico regional a los territorios de cada una de las Comunidades Autónomas. 2.-Aplicación del análisis geográfico regional al conocimiento del continente europeo, tanto de su identidad como de sus conjuntos regionales y de sus organizaciones supranacionales. 3.-Estudio de los procesos y estructuras territoriales y sociales de las regiones desarrolladas extraeuropeas y de los grandes países emergentes. 4.-Estudio de los procesos y estructuras territoriales y sociales de las regiones con dificultades de desarrollo.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
1.1 APTITUD - Capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, y de comunicación oral y escrita.
1.2 APTITUD - Manejo de una lengua extranjera y conocimientos informáticos esenciales.
1.3 APTITUD - Aprendizaje autónomo y en equipo, razonamiento científico y proyectar y emprender tareas de investigación y gestión.
1.4 APTITUD - Sistemática de cuidado y precisión en el trabajo y motivación por la calidad.
2.1 ACTITUD - Actitud crítica y de compromiso social.
2.2 ACTITUD - Concienciación ante derechos fundamentales como los de cohesión social, multiculturalidad e igualdad de género.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
4.1 SISTÉMICA - Capacidad de aprehender las relaciones temporales y espaciales de los procesos socioterritoriales.
4.2 SISTÉMICA - Capacidad para saber interrelacionar el medio físico y ambiental en la esfera social y humana.
4.3 SISTÉMICA - Interrelacionar los fenómenos a distintas escalas territoriales.
4.4 SISTÉMICA - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local en el marco del sistema geográfico global.
4.5 SISTÉMICA - Capacidad para reconocer el proceso histórico como conformador de las realidades actuales.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
5.3 CONOCIMIE. - Conocimiento de la metodología de las CC.SS. y de las técnicas básicas de investigación (fundamentos económicos, técnicas de cuantificación y métodos cualitativos).
5.20 CONOCIMIE. - Conocer e interpretar los conflictos de usos del territorio.
5.15 CONOCIMIE. - Conocer las bases jurídicas para la Ordenación del Territorio.
5.16 CONOCIMIE. - Diseñar y aplicar metodología y trabajo de campo para evaluación y gestión del territorio.
5.17 CONOCIMIE. - Analizar e interpretar el paisaje.
5.21 CONOCIMIE. - Conocimientos específicos del objeto del módulo/materia/asignatura.
6.1 INSTRUMENT. - Capacidad para el análisis y la síntesis en la resolución de problemas, fomentando un razonamiento abstracto, lógico y ordenado.
6.2 INSTRUMENT. - Dominio de la cartografía.
6.3 INSTRUMENT. - Dominio de las técnicas de cuantificación en Geografía.
6.4 INSTRUMENT. - Capacidad de aplicar la fotointerpretación al análisis territorial.



6.5 INSTRUMENT. - Dominio de los SIG y capacidad de aplicación de las TIG al análisis del territorio y a su gestión.		
7.1 APLICADAS - Capacidad de trasladar conocimientos y técnicas a la valoración/resolución de problemas socio-territoriales.		
7.2 APLICADAS - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto de investigación aplicada.		
7.3 APLICADAS - Capacidad de transmisión de los conocimientos geográficos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Con presencia del profesor: docencia teórica en grupo completo en aula, Conferencias o presentación de trabajos y otros materiales; práctica en grupo completo en campo, cartografía, ordenador, seminario; práctica en grupo reducido: laboratorio, cartografía, ordenador, campo, seminarios de debate; tutoría de atención personal o en grupos muy reducidos; evaluación en forma de pruebas orales o escritas.	180	40
Trabajo autónomo del alumno: estudio en forma de aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía, preparación de exposiciones y trabajos asignados por el profesor, así como pruebas de evaluación; trabajos prácticos de manera autónoma, sean de laboratorio, trabajos de campo, ordenador, cartografía, etc.	270	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases presenciales teórico-prácticas (en grupo amplio o reducido) se destinarán a la exposición y explicación de los contenidos de cada una de las asignaturas, ya sea a través de su desarrollo sistemático, como por medio de seminarios de contenido específico, presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente, comentarios de texto y lectura o análisis de materiales bibliográficos o de tipo diverso, o prácticas de campo específicas, y que se verá complementado con las habilidades que vaya adquiriendo en paralelo el alumno con el trabajo autónomo o, en su caso, con materiales virtuales (campus virtual) presentados por el profesor y/o los propios alumnos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Personal Docente contratado por obra y servicio	12.5	66.6	83,3
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	20.8	100	100
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	58.3	100	100
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	8.3	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
40	25	82
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.</p> <p>El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.</p>



Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

http://www.filosofia-uma.es/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=31&Itemid=75

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.



2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.

3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las ¿Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.

3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

CUADRO DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS POR LAS CORRESPONDIENTES DE GRADO

Cuadro de adaptaciones	
Licenciado en Geografía	Graduado/a en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Málaga
Análisis del paisaje	Análisis, evaluación y gestión del paisaje
Aplicaciones de la teledetección al análisis geográfico	Aplicaciones de la Teledetección espacial
Cartografía básica y temática	Principios de Cartografía
Ciudades y sistema urbano en España	Sistemas Urbanos
Climatología	Estudio avanzado de los elementos y dinámica del clima. Climatología Aplicada.
Evolución del pensamiento geográfico	Evolución del Pensamiento Geográfico
Fotointerpretación	Bases de fotointerpretación e iniciación a la teledetección
Fundamentos de geografía económica	Introducción a la Economía
Geografía agraria	Recursos territoriales
Geografía de Andalucía	Geografía de Andalucía
Geografía de España	Geografía General de España
Geografía de Europa	Geografía de Europa
Geografía de la industria	Las condiciones recientes del sistema industrial
Geografía de la población	La población en el análisis territorial
Geografía de las Comunidades Autónomas	Geografía de las Comunidades Autónomas españolas
Geografía de los recursos naturales	Recursos territoriales
Geografía de los servicios	Geografía de los servicios
Geografía de los sistemas urbanos	Sistemas Urbanos
Geografía de los suelos	Recursos territoriales
Geografía del comercio	Geografía de los servicios
Geografía del desarrollo	Desarrollo y desigualdad
Geografía del mundo mediterráneo	Los espacios mundiales con dificultades de desarrollo
Geografía del turismo	Geografía de los espacios turísticos, de ocio y recreación. Geografía del Turismo.
Geografía descriptiva del mundo no europeo	El espacio desarrollado extraeuropeo y los grandes países emergentes Los espacios mundiales con dificultades de desarrollo
Geografía física aplicada	Análisis de impacto ambiental
Geografía física aplicada a la evaluación de riesgos naturales	Evaluación de riesgos ambientales
Geografía humana aplicada	La población en el análisis territorial
Geografía rural	Los espacios rurales de la sociedad postindustrial
Geomorfología	Geomorfología y análisis territorial
Geomorfología II	Geomorfología y análisis territorial
Hidrogeografía	Hidrogeografía
Hidrografía y procesos erosivos en el Mediterráneo	Gestión de Cuencas Hidrográficas
Historia del Urbanismo	Historia del Urbanismo
Nuevas tendencias del pensamiento geográfico	Evolución del Pensamiento Geográfico
Ordenación del territorio	Bases teóricas y legales de la Ordenación del Territorio Planificación territorial a diversas escalas: estudio de casos
SIG y cartografía asistida por ordenador	Cartografía temática Sistemas de Información Geográfica. Fundamentos básicos
Técnicas de cuantificación en Geografía	Iniciación a los métodos de cuantificación en Geografía



Técnicas de cuantificación en geografía II	Técnicas de cuantificación en Geografía
Teoría de la Ciencia	Análisis de métodos de investigación social
Biogeografía	Biogeografía
Evaluación agrológica de los suelos	Recursos territoriales
Geografía Física	Fundamentos de Geografía Física I Fundamentos de Geografía Física II
Geografía Humana	Fundamentos de Geografía Humana I Fundamentos de Geografía Humana II
Geomorfología estructural	Geomorfología y análisis territorial
Historia de España	Historia de España
Geografía urbana	Procesos, territorio y escalas de lo urbano
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3060000-29009168	Licenciado en Geografía-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095390K	Juan Antonio	Perles	Rochel
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filosofía y Letras	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@fil.uma.es	951953136	952131686	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrestudios@uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios.
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ernesto@lcc.uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Justificacion _ Grado en Geografia y Gestion del Territorio.pdf

HASH SHA1 : 217770A6362B5596704BC7E15CBF9748832D1C4B

Código CSV : 596404642403143330661644

Ver Fichero: Justificacion _ Grado en Geografia y Gestion del Territorio.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4- Acceso y admision de estudiantes_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo_ [Perfil de Ingreso].pdf

HASH SHA1 : 22B4DF045018E43C03D12486E92B8D750BCC39C0

Código CSV : 356739034093314757765636

Ver Fichero: 4- Acceso y admision de estudiantes_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo_ [Perfil de Ingreso].pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Planificacion de las Enseñanzas_Grado en GEOGRAFIA Y GESTION DEL TERRITORIO [Modificado].pdf

HASH SHA1 : 96E1B58AE2D5E04C71EF3838EC71C2ED72F57B3A

Código CSV : 583198688712475180560103

Ver Fichero: Planificacion de las Enseñanzas_Grado en GEOGRAFIA Y GESTION DEL TERRITORIO [Modificado].pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : PERSONAL ACADÉMICO.pdf

HASH SHA1 : 651C995BE54B373320171C1CD6C586D6B865DB8C

Código CSV : 113957057420413005211630

Ver Fichero: PERSONAL ACADÉMICO.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf.pdf

HASH SHA1 : 04E6DEA82E256547DFDC9FC8150FF48AD5F36F9

Código CSV : 122585408079730052133713

Ver Fichero: 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Ap. 7_1.pdf

HASH SHA1 : DF926438B3C1C35DE1F07280236E7075B9C51D0D

Código CSV : 113957086046803991522942

Ver Fichero: GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Ap. 7_1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Ap. 8.pdf

HASH SHA1 : 908EB0FA5AC9F0BA40827DD586A5A69E87BDB759

Código CSV : 113957102129079173626125

Ver Fichero: GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Ap. 8.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 _ Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 : E856F55C6BC1FC5474632A22024C7A01956F0E3F

Código CSV : 594453361330602012776254

Ver Fichero: 10.1 _ Cronograma de implantacion.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion Firma_ Ernesto Pimentel Sanchez_.pdf.pdf

HASH SHA1 : 4236EAABEC67C9D20FC312025909D774BEC4CFDB

Código CSV : 583203052611973168651934

Ver Fichero: Delegacion Firma_ Ernesto Pimentel Sanchez_.pdf.pdf



